



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante concurso, para el cultivo en el término municipal de Garoña

Se somete a información pública por el plazo de ocho días a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas, mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, para el cultivo en el término municipal de Valle de Tobalina en la localidad de Garoña, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones, conforme el siguiente contenido:

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

a. Descripción del objeto: El arrendamiento de las siguientes fincas rústicas para el cultivo que se relacionan a continuación.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Extensión m²</i>
513	1.102	115.160
513	1.122	26.000
	TOTAL	141.160

III. – *Presupuesto base de licitación:*

a. Valor estimado: 2.711 euros.

IV. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

V. – *Obtención de documentación:*

- a. Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b. <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».

VI. – *Presentación de las ofertas:*

a. Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



VII. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

VIII. – *Gastos de anuncio*: Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 16 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla